REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

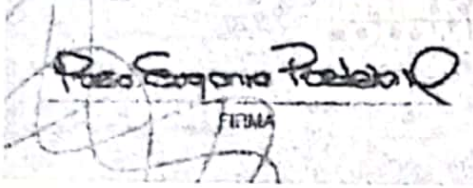
NUMERO 65.693.646

PORTELA MONTEALEGRE

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1964

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

24-FEB-1983 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00126604-F-0065693646-20081111 0005713795A 1 6420015560

impulsado por CamScanner

MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE



Datos Personales

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.693.646 de Espinal
FECHA DE NACIMIENTO	18 de febrero de 1964
LUGAR DE NACIMIENTO	Espinal - Tolima
ESTADO CIVIL	Vuida
CIUDAD	Bogotá, Cundinamarca
DIRECCIÓN	Calle 160 #64-11
TELÉFONO	3214881112

Estudios

Universitarios:
Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano
Título: Administrador de empresas Agropecuarias
Año terminación: marzo de 2001

Estudios Secundarios:
Institución: El gimnasio Libertad
Bachiller Académico
Lugar: Bogotá – Colombia
Año de Terminación: 16 de diciembre de 1985

Experiencia Laboral

Entidad:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Jardín Infantil:	Jardín Infantil María Cano
Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Periodo de Labores:	16/01/2025 al 23/05/2025
Cargo:	Profesional Responsable del Jardín Infantil
Dirección:	Cra 74I No. 62-03 Sur
Teléfono:	782 94 64
Ciudad:	Bogotá, D.C.

Entidad:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Jardín Infantil:	Jardín Infantil María Cano
Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Periodo de Labores:	13/05/2024 al 06/12/2024
Cargo:	Profesional Responsable del Jardín Infantil
Dirección:	Cra 74I No. 62-03 Sur
Teléfono:	782 94 64
Ciudad:	Bogotá, D.C.

Entidad:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Jardín Infantil:	Jardín Infantil María Cano
Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Periodo de Labores:	17/01/2024 al 30/04/2024
Cargo:	Profesional Responsable del Jardín Infantil
Dirección:	Cra 74I No. 62-03 Sur
Teléfono:	782 94 64
Ciudad:	Bogotá, D.C.

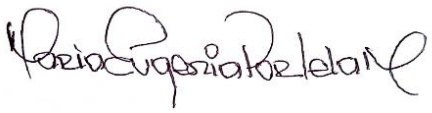
Entidad:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Jardín Infantil:	Jardín Infantil María Cano
Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Periodo de Labores:	16/01/2023 al 05/12/2023
Cargo:	Profesional Responsable del Jardín Infantil
Dirección:	Cra 74I No. 62-03 Sur
Teléfono:	782 94 64
Ciudad:	Bogotá, D.C

Entidad:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Jardín Infantil:	Jardín Infantil María Cano
Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Periodo de Labores:	28/09/2022 al 07/12/2022
Cargo:	Profesional Responsable del Jardín Infantil
Dirección:	Cra 74I No. 62-03 Sur
Teléfono:	782 94 64
Ciudad:	Bogotá, D.C

Referencias Personales

Guillermo Diaz
Ingeniero de Sistemas
Teléfono: 3114546574

Maria del Roció Rodríguez Barrero
Abogada
Teléfono: 3174578726



MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
C.C 65.693.646 de Espinal Tolima

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1346)

Correspondiente al día VEINTINUEVE (29)

de MARZO de DOSMIL UNO

(2001), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 593

"En Bogotá D.C., siendo las 12 M. del día 29 de MARZO del año 2001 bajo la presidencia del doctor JAIME PINZON LOPEZ Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 14 Folio No. 690 de la Universidad

a MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE identificad a con cédula de ciudadanía No. 65.693.646 expedida en ESPINAL (Tol.), quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector JAIME PINZON LOPEZ

Firmado Decano de la Facultad MANUEL GARCIA

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los VEINTINUEVE

(29) días del mes de MARZO del año DOSMIL UNO

(2001).

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

impulsado por CamScanner

La Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Personería Jurídica No. 0783 de 1955 - Mineducación

Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que

María Eugenia Portela Montealegre

C.C. 65.605.646 de El Espinal

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Administrador de Empresas Agropecuarias

En constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de marzo del año 2001

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el libro de Registro No. 14, folio 610 de la Universidad.

Anotado en el libro de Actas de Grados No. 136, folio 573 de la Universidad.

impulsado por CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 97510



MARIA EUGENIA
PORTELA MONTEALEGRE

CC 65693646 ESPINAL

Universidad FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA
JORGE TADEO LOZANO

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS

Fecha de Título 20/03/2001

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 08 del 08/03/17

Presidente

Esta Tarjeta Profesional habilita al titular para el ejercicio de la profesión en conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

impulsado por CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL «GIMNASIO LIBERTAD»

SECCION NOCTURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 3123 DEL 17 DE MAYO DE 1.976

CONFIERE A

María Eugenia Bortela Montealegre

IDENTIFICADO CON C.C. No. [illegible] DE ESPINAL (tolima)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

BOGOTA 16 DE Diciembre 1.986

ANOTADO AL FOLIO 98-P LIBRO DE REGISTRO No. 86

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN BOGOTA D. E. A 16 DE Diciembre DE 1.986

impulsado por CamScanner

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía número **65693646** expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **RESPONSABLE DEL SERVICIO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
CC No.	65693646
OBJETO	Prestar los servicios de responsable del servicio para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/05/2025

Carrera 21 # 6-20 Barrio Colegio
TEL 7 89 94 53
CEL 310 819 5 53
fundacionsanlucas@yahoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025.







Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE

Representante Legal

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía número **65693646** expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **RESPONSABLE DEL SERVICIO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
CC No.	65693646
OBJETO	Prestar los servicios de responsable del servicio para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	13/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2024

Carrera 21 # 6-20 Barrio Colegio
TEL 7 89 94 53
CEL 310 819 5 53
fundacionsanlucas@yahoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025.

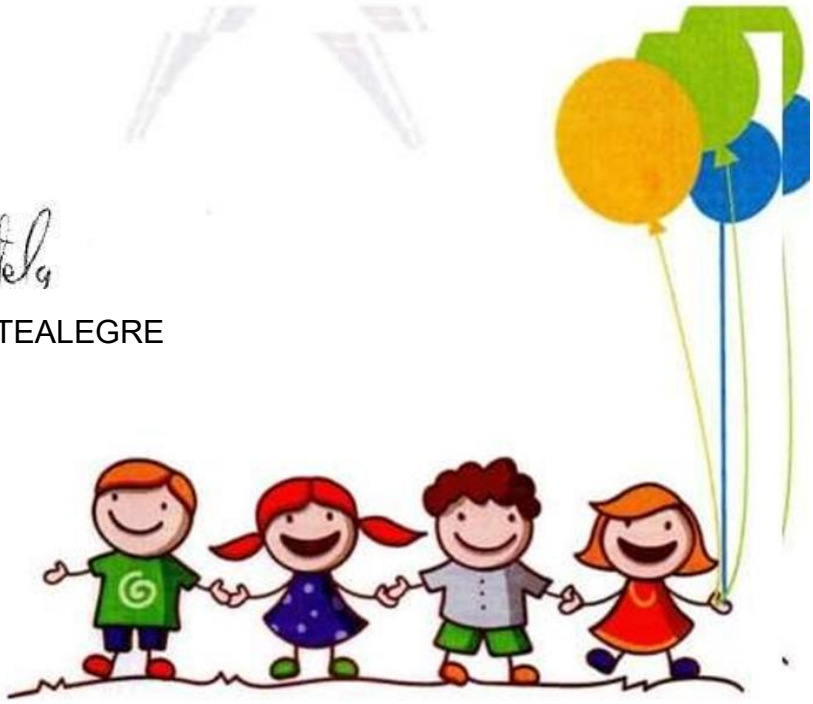
Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE

Representante Legal

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía número **65693646** expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **RESPONSABLE DEL SERVICIO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8301

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
CC No.	65693646
OBJETO	Prestar los servicios de responsable del servicio para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 7. Las demas obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	8301
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucas@yahoo.com

FECHA DE INICIO	17/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2024

castillo san lucas
maría cano

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025.

NIT 900.219.083-9

Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE

Representante Legal

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía número **65693646** expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **RESPONSABLE DEL SERVICIO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8301

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
CC No.	65693646
OBJETO	Prestar los servicios de responsable del servicio para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	8301
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	16/01/2023

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 [illegible]
CEL 310 [illegible]
fundacostillo[illegible]

FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE

Representante Legal

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía número **65693646** expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **RESPONSABLE DEL SERVICIO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8301

CONTRATISTA	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
CC No.	65693646
OBJETO	Prestar los servicios de responsable del servicio para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

	administrativos. 7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	8301
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	28//09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	07/12/2022

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE

Representante Legal

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **65693646** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 65693646
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	275
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **22/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Bogotá D.C, 23 de mayo de 2025.

Señores:

Fundación Castillo San Lucas Maria Cano

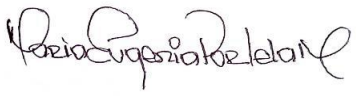
Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito informar que No presento certificado de una entidad promotora de pensión (Porvenir) por encontrarme en trámite de Devolución de Saldos.

Ya que una vez firmado con esta entidad la obligación de cotizar en pensiones obligatorias seca a partir del momento que recibo el beneficio de la devolución

Por otra parte, realizo aporte a la entidad promotora de salud y la administradora de Riesgos Laborales (ARL), oportunamente.

Atentamente,



Maria Eugenia Portela Montealegre

C.C 65.693.646 de Espinal (Tolima)

Cel: 3214881112

porvenir
sólo hay uno

RECLAMACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Fecha de Ejecución: 09-MAY-25 08:41 AM

TAPA-BEN 0

Radicado - Porvenir S.A.

0190116033093800

579

ESPACIO

Centro de Costos:_____
Físico

Nombre: MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Tipo de Solicitud: SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL

Identificación: 65693646

Pendientes: 1 Entregados: 3

Expediente: DV 738457

Sustitución pensional: No

Estado Documentos Entregados

Parentesco: 1 TITULAR 65693646 MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Consecutivo	Codigo Digitalizacion	Nombre Documento	Radicado Del Cual Se Hereda	
1	SPE	formulario solicitud		V
2	HLO	Historia laboral oficial normalizada y firmada (emisión bono, no bono o incluir correcciones)		V
3	DDI	Documento de identidad (ampliado al 150%)		V

Estado Documentos Faltantes

Parentesco: 1 TITULAR 65693646 MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Consecutivo	Codigo Digitalizacion	Nombre Documento	Radicado Del Cual Se Hereda
		certificacion de residencia	

⚠ Nota de términos

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION. LA LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADA ESTA SUJETA A VERIFICACION Y CONTROL, POR TAL MOTIVO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIONES, LAS CUALES SE INFORMARAN OPORTUNAMENTE AL PETICIONARIO.

TENGA EN CUENTA QUE EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD NO TIENE NINGÚN COSTO. POR FAVOR ABSTENGASE DE ENTREGAR DINEROS A PERSONAS QUE SE LO SOLICITEN. DENUNCIE CUALQUIER ANOMALÍA A NUESTRA AUDITORIA INTERNA FAX 3390101 O AL A.A. 241800 DE BOGOTÁ.

Adepto

María Eugenia Portela

CC. 65693646

porvenir
sólo hay uno
OFICINA NIZA
MOD. 5
09 MAY 2025
MOD. 5
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Scanned with CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** identificado con **CC** No. **65693646**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 24/09/2022 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015270454.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_09

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:05 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65693646,** Apellidos y Nombres **PORTELA MONTEALEGRE MARIA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Castillo San Lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

(Bogotá, *22/05/2025*)

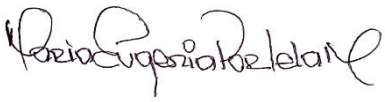
Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
Ciudad

Yo, MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE, identificado(a) con número de cédula 65.693.646 expedida en ESPINAL (TOLIMA), manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Firma: 

Documento de identidad: 65.693.646

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:01 PM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65693646**

Apellidos y Nombres: **PORTELA MONTEALEGRE MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272084142

PIB
11:41:59

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65693646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **65693646** de ESPINAL

(SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 11:43:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65693646
Código de Verificación	65693646250522114302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65693646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 12:57 PM

Código Verificación: **ZL2AJDRMW9**

Válida hasta: **19/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: MARÍA EUGENIA

APELLIDO: PORTELA MONTEALEGRE

DOCUMENTO: 65.693.646

VIGENCIA: ENERO 13 DE 2025 – ENERO 12 DE 2026

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 13 de Enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013.

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17464

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **MARÍA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE** documento de identidad **N° 65 693 646** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 09 días del mes de enero del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner